Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.68/2005.-

Vista: La solicitud del Señor Sindico **Roberto Salcedo**, en el sentido de que sean declarados Huéspedes Distinguidos de la Ciudad de Santo Domingo a los participantes que asistirán a la IX Edición de la Bolsa Turística del Caribe, que se celebrará del 12 al 14 de mayo.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del señor Sindico.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Declarar como al efecto **declara** Huéspedes Distinguidos de la Ciudad de Santo Domingo a los señores, **Matías Prisco, Augusto Victorica, Ruth Jones, Mary Padrón, Rodrigo Santamaría, Jaime Rull Mayoral, Moisés Veliz, Eric Klooster, Guillermo Neef, José Luis Rivera Guerra, Norman Ramírez, José García, María Piera, Artemio Rivera, Carmen Sanabria, Luz Marina Heruday,** quienes asistirán a la IX Edición de la Bolsa Turística del Caribe, que se celebrará del 12 al 14 de mayo.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Seis (6) días del mes de Mayo del año Dos Mil Cinco (2005).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento del
Distrito Nacional